



ACTA DE LA SESIÓN

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Jara Hernández Briosó

Concejales/as:

Dña. María Jesús Bravo Silva

D. Ibán López González

D. Francisco Grande Caballero Astorga

Dña. Libia Gómez Amm

Dña. Eva María García Santos

Excusan su ausencia:

D. Francisco José Domínguez González

En la localidad de Arroyomolinos de León siendo las 11:00 horas del día 1 de Octubre de 2015, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Jara Hernández Briosó, con asistencia de los Sres./Sras. Concejales/as que se enumeran al margen. No asisten los/las Sres./Sras. Concejales/as que excusan su ausencia. La Corporación está asistida por el Secretario Accidental, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, y seguidamente se pasa a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 3/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2015.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha 3 de Agosto de 2015 (Nº 3/2015). No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno, la Sra. Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad, sin otra enmienda, procediendo su transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.



Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura al texto íntegro de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse



de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria. Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo socialista, quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante.

Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyomolinos de León eleva a pleno para su consideración los siguientes, ACUERDOS:

Primero.- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.

Segundo.- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.

Tercero.- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.



Cuarto.- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.

Quinto.- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.

Sexto.- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.

Séptimo.- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

Octavo.- Nuestro Ayuntamiento se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.

Noveno.- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.

Décimo.- La Corporación municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

Decimoprimer.- Dar traslado de la presente moción al Gobierno Español, a la Junta de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.”

Abierto el turno de debate, por la Sra. Gómez Amm, en nombre del Grupo Municipal de Partido Popular, se hace constar que...

Sometido a su consideración, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

Aprobar el texto íntegro de la moción en todos sus términos.

TERCERO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE ARREGLO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se da lectura al texto íntegro de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha del ... de Junio 2015 se aprobó con el voto a favor de todos los grupos políticos solicitar el proyecto de PFEA que permitiría el arreglo de la plaza de ia Iglesia.



Con fecha del 30 de Junio 2015, ya en la legislatura actual, se aprobó con la abstención del Grupo del Partido Popular, el cambio del proyecto de PFEA, anulando el proyecto de remodelación de la Plaza de la iglesia, el cual ya había sido redactado y aprobado.

A fecha de hoy, el nuevo proyecto aún no ha sido presentado ante este pleno para su aprobación, lo cual conlleva a un retraso del comienzo del PFEA, que como bien saben, se trata de una de las fuentes de ingreso importantes para los trabajadores del sector agrario de nuestro municipio.

El proyecto planteado originalmente de remodelación de la Plaza, se debía a varios motivos,

- *Solucionar los problemas de seguridad*
- *Ampliación del espacio de reunión, ya que se trata de un espacio empleado diariamente por los vecinos y con poca sombra.*
- *Recuperación del patrimonio perdido hace años con la recuperación del antiguo pilar*
- *Eliminación de barreras arquitectónicas*
- *Mejora de la zona ajardinada*

La Administración Local, es quien debe revisar que esté todo en orden, velando ante todo por la seguridad de sus vecinos.

Por todo ello, se plantea la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

Puesto que el proyecto total de mejora de la Plaza de la Iglesia no se ejecutará en este año y previsiblemente tampoco en el siguiente, se PROPONE dar solución inmediata a las escaleras de acceso a dicha plaza, en el plazo más breve posible y siempre dentro de los próximos 2 meses."

Abierto el turno de debate, por la Sra. Alcaldesa, en nombre del Equipo de Gobierno, se hace constar que...

Sometido a su consideración, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de cinco (5) votos en contra (PSOE-A; IU.L.V.CA) y un (1) voto a favor (P.P.), acuerda:

Rechazar la moción presentada.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se da lectura al texto íntegro de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)
Plaza Clara Campoamor, nº 1
21280 – Arroyomolinos de León (Huelva)
Teléfono: 959 197 175 Fax: 959 197 701
Correo Electrónico: ayto.arroyomolinosdeleao@gmail.com

Corno ya conocerá el actual equipo de gobierno, los procesos de selección de personal se pueden realizar de varias maneras, que no voy a numerar.

Lo que está claro es que la forma del sorteo que han adoptado para alguna convocatoria, no parece la más justa, y quisiéramos recordarle que hay familias que lo necesitan más que otras y no parece equitativo que se realice un sorteo en el que no interviene ningún otro baremo que la suerte.

Parece que tampoco han acertado en la forma de selección de las limpiadoras del colegio ya que haciendo un filtro inicial mediante un examen, no existían ni tan siquiera bases concretas de la convocatoria, y se limitaron a seleccionar mediante una entrevista personal a las afortunadas, sin contar con la oposición, lo cual pone en entredicho la transparencia de esta selección.

Por todo ello, se plantea la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

Se dé conocimiento a los concejales de la oposición de todos procesos selectivos que realice este Ayuntamiento y se les haga participe de ellos, en exámenes (entendiendo, en su corrección) y en las entrevistas personales y su valoración, para así poder garantizar la transparencia de dichos procesos.”

Abierto el turno de debate, por la Sra. Alcaldesa, en nombre del Equipo de Gobierno, se hace constar que...

Sometido a su consideración, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de cinco (5) votos en contra (PSOE-A; IU.L.V.CA) y un (1) voto a favor (P.P.), acuerda:

Rechazar la moción presentada.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente por la presidencia se pregunta si hay alguna moción urgente para someter a la consideración del Pleno y no habiendo ninguna se pasa al turno de ruegos y preguntas. En primer lugar se da respuesta a las preguntas escritas formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente tenor:

Primera pregunta: Conocer todas las subvenciones solicitadas desde el último pleno ordinario realizado, indicándose nombre del proyecto, organismo al que se solicita, importe solicitado y el importe total de la subvención, para conocer la aportación municipal y/o la colaboración con otros organismos.

Respuesta: Se da cuenta, por escrito, de las subvenciones solicitadas, con los datos requeridos.

Segunda pregunta: Conocer las subvenciones concedidas y denegadas en el mismo periodo, así como las cobradas.



Respuesta: Se da cuenta, por escrito, con los datos requeridos.

Tercera pregunta: Conocer el importe percibido por los concejales en esta legislatura.

Respuesta: Por la Presidencia se responde que se han solicitado los datos a la Intervención, cuando se tengan se darán a conocer.

Cuarta pregunta: Conocer las medidas que se han llevado a cabo por los procedimientos abiertos (p. ej. licencias de obra..) iniciadas por la anterior corporación y cuya tramitación estaba en curso.

Respuesta: Se siguen los trámites iniciados según el procedimiento.

Quinta pregunta: Conocer el motivo del retraso del comienzo de las obras del PROFEA y cuál es la fecha de finalización de ambas obras.

Respuesta: A la fecha de hoy no se han recibido las Resoluciones de Otorgamiento por parte del Servicio Estatal de Empleo.

Sexta pregunta: Conocer el motivo técnico de las restricciones de agua de este verano y las medidas que piensan tomar al respecto.

Respuesta: El motivo es que no hay agua en los sondeos. Se han arreglado las averías detectadas en la red, dedicando los dos operarios a ello. Se han dictado bandos fomentando el ahorro de agua.

Séptima pregunta: Conocer la relación de averías de agua reparadas desde el 18 de Agosto hasta hoy.

Respuesta: Ha habido 26 averías detectadas.

Octava pregunta: Conocer el número de personas contratadas desde el comienzo de la legislatura y el proceso de selección que se ha llevado a cabo para cubrir los puestos de trabajo ofertados hasta el momento, tales como operarios de mantenimiento, limpiadoras, etc...

Respuesta: Se han contratado 23 personas, por los procedimientos habituales, concursos, bolsas de trabajo, etc...

Novena pregunta: Conocer el motivo por el que no ha sido convocado la representante del grupo popular en las entrevistas del personal, conociendo el equipo de gobierno su interés en participar en dichas entrevistas desde el mes de Julio.

Respuesta: No se ha estimado oportuno.

Décima pregunta: Conocer el importe del verano cultural y deportivo y de la Feria 2015.

Respuesta: Se han solicitado los datos a la intervención, se le harán llegar cuando se tengan.

Undécima pregunta: Conocer el coste de la piscina en el verano 2015.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)
Plaza Clara Campoamor, nº 1
21280 - Arroyomolinos de León (Huelva)
Teléfono: 959 197 175 Fax: 959 197 701
Correo Electrónico: ayto.arroyomolinosdeleo@gmail.com

Respuesta: Se han solicitado los datos a la intervención, se le harán llegar cuando se tengan.

Duodécima pregunta: ¿Piensan realizar una nueva edición del Mercado Navideño?

Respuesta: Si.

Decimotercera pregunta: Ante la negativa recibida de presentar una moción urgente en el Pleno del 30 de junio, el grupo del PP acordó con la alcaldesa que ésta presentaría en Diputación un acuerdo firmado por todos los grupos políticos para mantener la oficina técnica de Galaroza abierta, ya que es aquella que ha estado realizando los proyectos y las direcciones de obra de numerosos proyectos, con coste 0 para éste municipio.

Puesto que no se me ha hecho llegar nada, quisiera saber qué medidas tomó al respecto éste equipo de gobierno y el motivo de que no se me comunicara el cambio del acuerdo tomado.

Respuesta: No hubo ninguna negativa, sino que en los plenos extraordinarios no cabe la presentación de mociones, solo en los ordinarios, por lo que no hubo ningún acuerdo. No obstante, tras las gestiones realizadas por esta Alcaldía, se ha podido conocer que la subvención que se recibía del Gobierno Central para mantener la oficina no se ha recibido. A la fecha de hoy no se ha recibido Resolución o comunicación de que el cierre sea permanente.

Seguidamente se abre un turno de preguntas orales:

Por la Sra. Gómez Amm se pregunta:

Si se ha recibido el informe jurídico del asunto que quedó sobre la mesa en el pleno anterior.

Respuesta: Está pendiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión siendo las doce horas del día de la fecha, de lo cual como Secretario doy fe.